

Libro de actas de
sesiones del Ayuntamiento.



Año 1910, 2^o 11

Proc

1
Provincia de Badajoz. Villa de Puebla de la Calzada.

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Sesión inaugural n.º 1.

Primera parte.

En la villa de Puebla de la Calzada a las diez de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos diez, en cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal se constituyó en las Casas Consistoriales D. Fabian Sorano Reyes Alcalde saliente al objeto de recibir a los nuevos Concejales a instalarlos en sus cargos, habiendo concurrido también al acto los Concejales D. Miguel Muro y Muro, D. Sancho Bejarano Ferrnigo, D. Comas Gallego Garcia, D. Bartolomé Piñero Pragera, D. Modesto Barroso Fernandez y D. Mariano Carmona Alvarez a quienes corresponden continuar ejerciendo sus cargos y los Señores D. Andrés Bejarano de Coca, D. Antonio Mera de Coca, D. Anastasio Dominguez Molano y D. Fernando Crdila Montes a quienes corresponde cesar en este día con el ejercicio del mismo.



Siendo la hora señalada en las papelerías,
 convocatoria dicho Sr. Alcalde fue recibida
 de cortesmente a los Concejales electos en Di-
 ciembre último que lo son D. Candido Ma-
 ra de Coca, D. Mateo Amigo Tragera,
 D. Juan Alvarez Barroso, D. José Pe-
 ñero Romero y D. José Rodríguez Duran
 y despues de haber pronunciado un breve dis-
 curso alusivo a tan importante acto, se retiró
 en seguida de la presidencia dejando a los Con-
 cejales entrantes instalados en sus cargos, verifi-
 cando lo propio los Srs salientes depositando
 en el acto sobre la mesa presidencial, las in-
 signias del cargo en que acababan de cesar.
 Con lo cual se dio por terminada esta
 primera parte y de ello se extendió la presen-
 te acta que leida fue aprobada por dichos
 Sres firmándola de que yo el Secretario certifico



Farcaultrau Miguel Muro

Anastasio Dominguez

Bartolomé Soria

Mariano Carmona
 Correas Gallego

M. Barroso

Antonio e Gago

Loucho Rujerano

Juan Muro

Candido Mera

José Soria

Mateo Amigo

José Rodríguez

Secundamente habiendo asistido mayoría absoluta
se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presi-
dencia interina del Concejal D. Bartolomé Pinero
que resultó ser el de mayor edad; se procedió á la
eleccion de Alcalde cuya votacion se hizo por
medio de papeleta que los señ. Concejales fueron depo-
sitando uno á uno en la urna destinada al efecto.

Terminada la votacion el Presidente sacó de la
urna las papeletas, leyendo en voz alta el contenido
que resultó el siguiente.

En la primera papeleta dice para Alcalde D. Cecilio Mera de Coca
En la segunda " " " D. " " "
En la tercera " " " D. " " "
En la cuarta " " " D. " " "
En la quinta " " " D. " " "
En la sexta " " " D. " " "
En la septima " " " D. " " "
En la octava " " " D. " " "
En la novena " " " D. " " "
En la decima " " " D. " " "
En la undecima " " " D. " " "

Remittiendo de este escrutinio que D. Cecilio Mera
de Coca ha obtenido mayoría relativa de votos
quede el mismo elegido Alcalde Presidente,
habiendo tenido mayoría relativa de votos para 1.^o
Terminante D. Mateo Trujillo Trujera y para
2.^o D. Juan Alvarez Barroso proclamándose
como tales por el Presidente electo entregándoles
las insignias de sus cargos.

Sin dilacion el Ayuntamiento nombra por secretario

dad al Concej^l D. José Rodríguez Durán para que
con el nombre y carácter de Procurador Sindical
represente a la Corporación en todos los juicios que de
presentar en defensa de los intereses del Municipio y a
cuenta y riesgo todas las cuentas y presupuestos locales
y siendo conveniente el nombramiento de un Sec
plente que sustituya en sus funciones al Procu
rador Sindical propietario en caso de ausente
enfermedad o incompatibilidad del mismo, que
designado por unanimidad para este cargo el
Concej^l D. José Priero Romero.

Dada preción por el Alcalde de los cargos de
Regidor Sindical y Suplente, el Ayuntamiento
acorda designar al ^{Sr.} para cada semana
para celebrar sus sesiones ordinarias a cuya
hora la serán las diez de la mañana.

Y por último entendiendo de necesidad
el determinar el orden con que han de susti
tuir al Sr. Alcalde y 1.^o y 2.^o Tenientes e
los cargos que procedan, quedó designado
D. Bartolomé Priero Tragero Regidor 1.^o, D. Manuel
Bujarran Arriaga como 2.^o, D. Fermín Gallego
García como 3.^o, D. Modesto Romero Ferrer
como 4.^o, D. Miguel Muro Muro como
5.^o, D. Mariano Camarero Alvaró como 6.^o. En
designación se hizo guardando el orden en
dicho en el artículo 52 de la Ley Mu
nicipal.

Con lo cual se dio por terminada la ses
ión inaugural, extendiéndose la presente que



aprobada se firmó por todos los que debían haber
estado, de que yo el Secretario certifico

Candido Mesa M Barron Miguel Muro

Tomás Feliza

Bartolomé Canero

José Bujareno
Juan Álvarez

Mariano Carrón
Juan Puro

Antonio Amigo

José Rodríguez

Señor ordinario

En la villa de Puebla de la Obispa, a
dos de Mayo de mil novecientos diez
el Ayuntamiento de la misma se reunió
en sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Candido Mesa
de leer y asistencia de los Sr. Concejales
que se figuran al margen y autorizan lo
presente.

En esta sesión se dio lectura por mi el
Secretario del acta anterior que fué aprobada.



Por la presidencia se ordenó la lectura
de los arts 60 y 61 de la ley municipal para
manifestando la Corporacion quedaba entien-
da, previa discusion suficiente se acordó
por unanimidad fijar el numero de tres
Comisiones permanentes que han de existir
durante el vicinio actual en la forma sig-
uiente

1.^a Comisión de Administracion y Hacienda
de municipal, Presupuestos y Fomento

2.^a Comisión de Policia Urbana y Rural, Obras
y Canales publicos.

3.^a Comisión de Beneficencia, Caridad
e Instruccion publica.

Constituyendose la primera de cinco
miembros y la segunda y tercera de tres
de cada una.

Hecho segun lo acordado se dispuso
que por el estado de los 60 en su primer
artículo se proceda a la votacion para elegir
individuos que han de componer cada
una de ellas, ofreciendo el resultado siguiente

Primera Comisión

1.^o Sr. Candido Mera de Coca

2.^o Sr. Juan Rodriguez Durán

3.^o Sr. Pedro Romero

4.^o Sr. Bartolome Jimeno Tragera

5.^o Sr. Miguel Mera y Mera

Segunda Comisión

1.^o Sr. Mateo Jimeno Tragera

Don D. Mariano Camarero Alvarez
Don D. Sanchez Bujarero Arango
Comisario Comisionero.

Don Juan Alvarez Barroso
Don D. Modesto Barroso Ferras
Don D. Tomas Gallego Garcia

Aprobado el resultado que se con-
sigue sin reclamacion, el Sr. Alcalde
dijo por terminada la sesion que formaron
dichos Sr. de que yo el Secretario certifico



Cándido Albaro

José Puerto

Sanche Bujarero

José Rodriguez

Miguel Muro

En Barroso

Sesion ordinaria n.º 7.

En la villa de Puebla de la Embudada a nueve
de Enero de mil novecientos diez, el Sr. ex-
calle D. Comisario Maria de Coca se con-
stituyo en el caben de sesiones de la Casa Con-
sistorial siendo las diez de la mañana, al
objeto de celebrar la ordinaria de este dia
y habiendo enumerado numero suficiente
de Sr. Concejales para tomar acuerdo, el Sr.
Alcalde declaró abierta sesion, dando se le
tura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se puso en conocimiento
de la Corporacion que de conformidad con
la disposicion por el art. 25 de la ley electoral
para Senadores de 8 de Febrero de 1877 an-
teriormente por el Ayuntamiento debia proceder
a la formacion de las listas electorales compo-
sitas segun el numero de sus individuos y a
un cuantiplo de vecinos contribuyentes pro-
cediendo despues para sus reclamaciones re-
solviendo las que contra las mismas pueda
presentar dentro del plazo de exposicion.

La Corporacion teniendola debida exposicion
la Presidencia acordó dar cumplimiento a
la disposicion citada ordenando al efecto
la presentacion de aquellos documentos y au-
toridades necesarios para formar las listas elec-
torales de referencia.

Esto seguido con vista de los Registros
de la Contribucion Territorial y Matriculas
de subscrito seccion de vecinos y otros docu-
mentos que se exigieron necesarios se procedi-
ó a la formacion de las listas cuyo resultado
se consignó en impresos separados
para su fijacion al publico en
el plazo legal uniendose a las re-
quisas certificacion autorizada en
este respecto dandose cuenta de su re-
sultado al Ayuntamiento para su aproba-
cion definitiva.

Y no habiendo mas asuntos que

bratar se levante la sesion intercomunal
la presente que firman los S^{os} concur-
rentes de que j^o el Secretario certifica



Cándido Albará

José Puerto

Sando Bujarano

José Rodríguez

Miguel Muñoz

M. Barrero

Señor ordinaria n^o

En la villa de Puebla de la Cabada a
diez y seis de Enero de mil novecientos diez
subido la hora de las diez de la mañana se con-
stituyó en el salon de sesiones de la Casa Con-
sistorial el Sr. Alcalde Presidente D. Cándido
de Albará de Coca con objeto de celebrar
la ordinaria de este día.

He habiendo convenido número sufun-
te de los S^{os} Concejales para tomar acuerdo, dada
ley de la día el Sr. Alcalde levante la sesion
intercomunal la presente que firman los S^{os} con-
currentes de que j^o el Secretario certifica

Sando Bujarano

Cándido Albará

José Puerto

José Rodríguez

Miguel Muñoz





[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Acta del Ayuntamiento.

Los que asistieron. En Puebla de la Cebada, a veinte
 de Enero de mil novecientos diez, como
 el Sr. D. Mateo Amigo, Alcalde en el Ayuntamiento en la sala
 de Juan Alvarez, capitular a estas Causas Económicas,
 el Sr. D. José Rodríguez, bajo la presidencia del Sr. D. Mateo Amigo,
 el Sr. D. Bartolomé Jiménez, Sr. D. Manuel de Coca y asistido de los Sres.
 D. Miguel Muñoz, Concejales, al margen relacionado, para ce-
 lerar el expediente de reorganización de primer ra-
 to, Sr. D. Santiago Pejaranc, Secretario, de un orden de re-
 organizacion, Sr. D. Mariano Carmona, por el infrascripto Secretario, es la del dia, ob-
 jeto de la misma, y seguidamente el Sr.
 Presidente presentó a la Corporacion mu-
 nicipal la liquidacion general del presen-
 te ejercicio de ingresos, y gastos, correspondien-
 te al año 1.º de 1907, practicada con
 formalidad con los datos que obran en la Contaduria
 municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado.

Conceptos	Operaciones realizadas		Cuentas		Total
	que son cobrables	que son perdidas	que son cobrables	que son perdidas	
	574	574	574	574	574
Conceptos.					
- Ingresos -					
1. Propios	799 22	80	675 22		1554 24
2. Montes	1883 05		822		2705 05
3. Impuestos	7281 40	406 57	267 58		2257 51
4. Beneficencia	"	"	"		"
5. Instrucción Pública	"	"	"		"
6. Corrección Pública	"	"	"		"
7. Extraordinarios	25	45			100
8. Resultas	5167 50				5167 50
9. Recursos legales para cubrir el déficit	22663 47		6651 60		33215 07
Total	41721 66	861 57	2418 20		51001 43

Conceptos	Operaciones realizadas		Cuentas		Total
	que son cobrables	que son perdidas	que son cobrables	que son perdidas	
	574	574	574	574	574
Conceptos.					
Gastos.					
1. Gastos del Ayuntamiento	7654 61	206 40			7861 01
2. Policía e Seguridad	4				4
3. Policía Urbana y Rural	2502 40	122 40			2624 80
4. Instrucción Pública	475				475
5. Beneficencia	370 5	120			382 5
6. Obras Públicas	1067 50	3			1072 50
7. Corrección Pública	1367 50	146 32			1515 82
8. Montes	"	"			"
9. Cargas	11.475 28	2771 15	511 63		14798 06
10. Obras de nueva construcción	"	"			"
11. Transportes	1000				1000
Total	27275 31	3587 17	511 63		33376 11

Resumen.		Paquetes
Importan los créditos pendientes de cobro		2418 20
Y dan, los débitos pendientes de pago		511 63
Diferencia que resulta a favor de deudores		7906 57

Liquidamente se procedió por los Ex.^{as} Comis.^{as} a exam.
 inmas y contables detentadamente las partidas que fi-
 guedan en la liquidacion con los asientos de los libros de
 ning. documentos que se llevan por la Contradictoria y Superior
 Junta municipal y conciliar de las todas de pertenencia
 dad y ajuntadas de los presupuestos locales, el Ayuntamiento
 aprueba por unanimidad, aprobando definiti-
 vamente los créditos pendientes de pago en la cantidad
 de ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte
 centimos y los debitos pendientes al pago en quinientos
 once pesetas sesenta y tres centimos; debiendo pasar
 inmediatamente dichas partidas por el orden que resultan
 en la cuenta de liquidacion a sus respectivos capitulos
 y articulos del presupuesto ordinario del año 1906 como se
 dispone en el R. D. de 21 de Marzo y R. O. de 8 de Abril del año 1905
 remitiendole a este efecto al Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia las relaciones de deudores y de acreedores que se
 terminan dichas disposiciones legales acompañadas de
 las certificaciones correspondientes a cada uno de los asien-
 tos que se incorporan al presupuesto insinuado.
 Con lo cual se dio por terminado el acto levantando
 el Sr. Presidente la sesion de que yo el Secretario certifico.

Cándido Alana

José Pizarro

Sancho Hajarano

José Rodríguez

Miguel Muñoz



Session ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Barba
á veinte y tres de Enero de mil novecientos
diez, el Sr. Alcalde de la misma, D.
Candido Mera de Casa, se constituyó
en el salón de sesiones de la Casa Comu-
nial siendo las diez de la mañana
con objeto de celebrar la ordinaria de este
día y habiendo concurrido número su-
ficiente de S.º Concejales para formar au-
da el Sr. Alcalde declaró abierta sesión
dándose lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Por la presidencia se dio cuenta á la Co-
poración de un escrito que presentaba el
Representante de terrenos rústicos, D.
Candido Mera de Casas por el que se
licita se le aumente las retribuciones ca-
nudas al correo que desempeña por las con-
tribuciones que hace en su escrito pues entien-
de que con la de doscientas pesetas como
en la Corporación anterior acordó fijar
el presupuesto corriente en vez de las ochenta
pesetas que venia percibiendo, el cargo no se
halla suficientemente retribuido á ju-
icio del solicitante.

Enterados los S.º Concejales de lo expuesto
por la presidencia, habiéndose leído la
petición, se la votó por el Secretario del escrito
de referencia previa discusión suspen-

8
te del particular por unanimidad au-
darse: Decedóse la petición del peticionante y conceder un sueldo anual de doscientas pesetas a la consignacion fijada y aprobada en presupuesto al cargo de Repartir los libros municipales abonada por cuartas partes al interesarse de la consignacion de presupuesto justificandose debidamente los libramientos devolverse a conocer este acuerdo al interese para los efectos que procedan.

El no habiéndose otro asunto que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente que forman los Srs. concurrentes del que el Secretario certifica.

Cándido Mera

José Suárez

Sancho Bejarano

Miguel Muñoz

M. Barro

Sesion ordinaria.

En la villa de Puebla de la Cabaña a treinta de Enero de mil novecientos diez, el Sr. A. Cándido Mera de Coca Alcalde de la misma se constituyó en el salon de sesion de la Casa Comunal a las diez de la mañana con objeto de celebrar la

ordinario de este día y habitualmente con
de número suficiente de Sr. Concejales
se acordó de Sr. Alcalde declarar abier-
ta sesión dándose lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso que como
a los Sr. Concejales constaba el objeto de
la convocatoria era fijar definitivamente
las cuentas del Municipio pertenecientes
año de mil novecientos nueve que están
sobre la mesa con el dictamen emitido
sobre ellas por el Regidor Sindico. En
virtud y previa lectura de los artículos
pertinentes de la ley se examinaron por los
Sr. Concejales las cuentas referidas y deter-
minaron fijar el cargo en cuarenta y
mil seiscientos veinte y una pesetas
y seis centimos de la deuda en virtud
y nueve mil doscientas setenta y cinco
pesetas treinta centimos acordando al pro-
pio tiempo se pasen las mismas exp. tra-
se por documentación a la Junta Municipal
para su revisión y certificación de conformidad
con lo dispuesto en el art. 161 de la ley mu-
cipal cumplíndose previamente lo
dispuesto en el apartado 3.º de dicho
art. para lo cual debe darse previa-
mente conocimiento al vecindario por
medio de bandos y edictos a fin de que
cada vecino pueda presentar por escrito
lo que de ellas se ofrezca y apoderearse

no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión, extendiéndose la presen-
te que forman los Srs. concurridos el
que yo el Secretario certifico.



<u>Cándido María</u>	José P. Cuero
Santos Bejarano	José Rodríguez
In Barroso	Miguel Muñoz

Sesión ordinaria de
 en la villa de Puebla de la Calzada a seis
 de Febrero de mil novecientos diez, el Sr.
 D. Cándido María de Coca Alcalde de
 la misma se constituyó en el salón de
 sesiones de la casa Representativa siendo
 las diez de la mañana con objeto de cele-
 brar la ordinaria de este día y habiendo
 concurrido número suficiente de Srs. con
 siglas para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde
 declaró abierta sesión, dando se lectura
 del acta anterior que fue aprobada.
 Por la presidencia se dispuso en la ter-
 ceración de la necesidad en que se había
 visto de renovar el contrato de arriendo

de la casa propiedad del Ayuntamiento
sita en la Plaza n.º 4 frente al convento
de S. Alfonso Ferrnula Caldas sobre
la dicha revision fundada en el estado
ruinoso del edificio haciendole imper-
ble continuar habitandole. Fue tam-
bien por el Profesor de Instruccion prima-
ria D. Esteban Cruz Corrado habiendole
denunciado por un estado ruinoso el
que ocupa la escuela de niñas contigua
a la casa citada.

Fue habiendole practicado el reconocimien-
to pericial y resultando del informe de
S.º peritos comprobadas las denuncias por
estados ruinosos de ambos
edificios para evitar todo peligro; lo por
en conocimiento del S.º Concejo lo por
que acuerden lo que tuvieran por conve-
niente.

Enterados los S.º de la Corporacion de cuan-
to habia expuesto la presidencia, previa dispo-
sicion del particular por unanimidad acuerdan
autorizar al S.º alcalde para adquirir o
arriendo un local que venga en condicion
para establecer en el la escuela piblica
de niñas ordenando su inmediata traba-
y resultando del informe de peritos que
continuar en pie citados edificios exis-
te inminente peligro para el piblico
por dar los muros de los mismos a la
via publica; donde luego acuerdan

en demerito y derribo de donde cuenta¹⁰
de este acuerdo a la Junta Municipal
para su aprobacion definitiva y efectos
del art. 151 de la vigente ley municipal.

Despues de haberse oido mas asuntos que tratar
se levanto la sesion extendiendose la pre-
sente que firman los Sres. concurrentes
de que tipo el Secretario estoficio. -

Caudilo Mera

José P. Sierra

Sando Dujovanes

José Rodríguez

La Novorosa

Miguel Muñoz

Sesion ordinaria, 21:

En la villa de Puebla de la Cebada a trece
de Febrero de mil novecientos diez, el Sr.
Alcalde D. Caudilo Mera de Cora se con-
stituyo en el salon de sesiones de la casa
Conventual siendo hoy diez de la mañana
con objeto de celebrar la ordinaria de este
dia y habiendo concurrido numero suficien-
te de Sres. Concejales para tomar acuerdos
el Sr. Alcalde declaro abierta sesion, dan-
dose lectura del acta anterior que fue aprobado
por el Presidente a pusa en consecuencia de
la Exposicion que era el dia señalado
para llevar a efecto el sorteo de vocales

que con el Ayuntamiento han de con-
tinuar la junta municipal para el presente
año.

La Corporacion entera de dicho ayuntamiento
acordó por unanimidad tuesen hechas las
tas de las tres secciones en que se distin-
guieron al efecto los contribuyentes para
proceder al sorteo asi como las papeleras que
contenian los nombres de cada uno separa-
damente y de ellas que fueron se introduc-
jeron en una urna procediendose a su
extraccion por un sorteo de cada una
dando el siguiente resultado.

Primera Sección

- D. Bartolomé de Coca y Coca
- „ Leopoldo Pinero Molina
- „ Juan Cobo Carmona
- „ Andrés Eugenio Guizado

Segunda Sección

- D. Casilda Lorenz Muró
- „ Gregorio Cascales Tragera
- „ Juan Fran: Gomezche Aguilar
- „ Alonso Bejarano de Coca

Tercera Sección

- D. Manuel Rodriguez González
- „ Manuel Triguero Molano
- „ Florencio Barrero Mata

Y no habiendo
asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion extinguiendose
la presente acta que firmamos

los Srs. concurrentes de quize el Sr.
secretario certifica. =



Cándido Mera

José Ferrero

Sando Sotomayor

José Rodríguez

En Barroso

Miguel Muñoz

[Signature]

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cabrada a
veinte de Febrero de mil novecientos diez
el Sr. Alcalde D. Cándido Mera de Cora
se constituyó en el salon de sesiones de la
cava consistorial siendo las diez de la
mañana al objeto de celebrar la ordinaria
de este día y habiendo concurrido
numero suficiente de Srs. Concejales
para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde
declaro abierta sesion dando lectura
del acta anterior que fue aprobada.
Por la Presidencia se puso en conocimiento
de los Srs. Concejales que era llegada la
epoca de hacer la replantacion de arboles
en el camino vecinal de Martiño y com



po de la Excmo. hacienda se precisó la ad-
quisición de plantas suficientes en número
de fin propentando, los efectos de estos es-
tados de establecimientos de horticultura
para que recuerden lo que tengan por
conveniente.

Enterados los Srs. Concejales de lo expuesto
por la Presidencia y examinados, determi-
nando los catálogos estudiados por
via de discusión del particular por unanimi-
dad acuerdan: Autorizar al Sr. ex-
calde para que por las formalidades de
esta Real Cédula por gestión directa
de la casa Vda. i. Hijos de Fr. Robilla
de Valencia, ciento cincuenta plantas de
plátano oriental con destino al camino
vecinal y campo citados procediéndose
mediatamente a su plantación. Que los
gastos que se ocasionen con motivo de la
adquisición transporte y trabajos necesarios
de esta obra se abonen con cargo al capít. 6.º
del presupuesto corriente y para el caso de que
no se hallare agotada esta consignación terminados los trabajos
autorizan así mismo al Sr. Alcalde para hacer uso del capít. de inversión
por la cantidad necesaria. Que habiendo sido acordado que
de lo antes la sesión que firman los Srs. concurrentes de que conste

En Navarra, a once de Agosto de 1870
Cándido Ibarra
José Rodríguez
José Bojarsano
José Puerto
Miguel Alcedo



12
Notas La sesion correspondiente al dia veinte y siete de Febrero de mil novecientos tres, se encuentran en el libro de actas de sesiones de la Junta Municipal sobre aprobacion de las cuentas municipales del año mil novecientos uno.

= Sesion ordinaria =

Notas La correspondiente al dia seis de Mayo de mil novecientos diez, se encuentran en el libro especial de quinta referente a la dilaacion y clarificacion de soldados

Sesion ordinaria de

En la villa de Puebla de la Calzada a trece de Mayo de mil novecientos diez, siendo las diez de la mañana, el Sr. Alcalde de la misma D. Candido Mera de Cosa se constituyó en el salon de sesiones de la casa Concejil al objeto de celebrar la ordinaria de este y habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo se debia abrir sesion dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se dio cuenta a los Sr. Concejales que habiendo sido autorizado en sesion de diez de Febrero ultimo para adquirir por

arriendo el local que reuniera condiciones para la instalacion de la escuela de niñas habia contratado con D. Tomas Gallego para uno de su propiedad con destino al servicio indicado por el tipo y condiciones que expresa la minuta de obligacion que al efecto presentaba.

Entendidos los Srs de la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y obligacion de arriendo presentada por el particular, discusion del particular por unanimidad acordaron: Aprobar en todas sus partes el contrato de arriendo verificado por el Sr. Alcalde en quien se confiaran para que con cargo al capitulo de presupuesto corriente abone el importe de los sueldos correspondientes a cada arriendo hasta tanto se fije consignacion a este efecto en el presupuesto ordinario proximo justificandose debidamente el libramiento.

En el mismo asunto en consecuencia de la Corporacion por el Sr. Presidente la necesidad que habia de adquirir una carro preparada para riego de la plantacion de arboles del camino vecinal montada esta en carro de dos varas para un facil manejo por el pion encargado de la siembra de sembrado caminos y enterado los Srs. Concejales de lo expuesto discutido que el particular por unanimidad acordaron: Facultar al Sr. Alcalde para

que por gestión directa y sin formalidades
del concurso inmediatamente adquiere
el carro que ha provisto de manga con des-
tino al servicio de obras públicas que se
está aborrande su importe de la conig-
nacion figurada en el capitulo 62 art. 4º e
en su caso por insufrimiento con cargo al
capitulo 14 del presupuesto corriente justific-
cando debidamente el libramiento.

No habiendo otro asunto que tratar
se levanta la sesion extendiendose la
sesion que forman los Srs. concurren-
tes a que yo el Secretario certifico:

Cándido Maza

José Pizarro

Sancho Bejarano José Rodríguez

En Domingo

Miguel Muñoz

Nota La sesion correspondiente al veinte de Mayo
de mil novecientos diez, se encuentra en el libro
de la Junta Municipal, aprobando el derribo de la casa
de la Clara ni el resto de la Comarcal y reunion de
obras por subasta.

Notas La sesión ordinaria correspondiente
al veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez
se halla en el libro especial de quinta, sobre
falta definitiva de justificación de meses
del actual Recopilador y reuisiones.

Sesión ordinaria n.^o
En la villa de Puebla de la Cabaña a los
diez y siete de Abril de mil novecientos diez, el Sr.
Alcalde Presidente D. Camilo María
de Cova, se constituyó en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial, siendo las doce
de la mañana, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día, habiendo concurrido
de número suficiente de Sr. Concejales
para tener sueldo el Sr. Alcalde y
claro abierta sesión dándose lectura de
acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se leyó cuenta de la
propagación de la circular del Sr. Gobernador
Civil inserta en el O. P. C. del día
de Marzo último señalando el día
del actual a este pueblo para que asistiera
al inicio de ejercicios ante la Comisión
Mixta haciéndose necesario el nombramiento de comisionados con facultades
de mesa y documentación acordando
por mismo de conformidad a lo dispuesto
por la ley de Reclutamiento de

Señal Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento ha de asistir si formar dicha Comision o en su defecto un Delegado representante.

Enterados los Srs. Concejales de lo expuesto por unanimidad acordaron; nombrar Comisionado especial con el doble caracter de Delegado en sustitucion del Regidor Sindico para que asista el dia seis de los corrientes en representacion del Ayuntamiento a la sesion que celebre la Comision Mixta, al Secretario de la Corporacion D. Domingo Corta Crijo a quien se proveera de las credenciales y documentos necesarios para el desempeño de su mision y asi mismo del importe de su sueldo e indemnizacion de gastos de Comision de con cargo a las consignaciones que al efecto figuran en el presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente que forman los Srs. concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Cándido Albaca

José Securo

Sando Bizaraco

José Rodriguez

Miguel Muro

En Davera



Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y siete de Abril de mil novecientos diez, el Sr. Alcalde Candido Mara de Coca se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comunal siendo la hora de las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y no habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde levantó la sesion suspendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que gozó el Secretario certifica

Candido Mara

José Pizarro

Candio Pizarro

José Rodríguez

Miguel Merino

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y siete de Abril de mil novecientos diez, el Sr. Alcalde Presidente D. Candido Mara de Coca se constituyó en el salon de sesiones de la casa Comunal siendo la hora de las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde dio una abierta sesion dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente para en consecuencia de lo que los Sres. Concejales que se nombraron por los propietarios del término municipal el Secretario

to administrados de espigas y rastrojeras de los
 seis lotes en que se divide el termino y por tanto
 la resolucion de censales y por tanto el aprove-
 chamiento citado, se hacia preciso como en años
 anteriores la formacion de expediente de subas-
 ta particular. Lo que por un conocimiento
 de dichos Sen para que puedan acordar como
 procedan.

Enterados los Sen de Ayuntamiento de lo expues-
 to por la Presidencia y habiendolo discutido al par-
 ticular por unanimidad acuerdan: Que por la
 Secretaria del Ayuntamiento se forme relacion no-
 minal de los contribuyentes i bienes de propiedades
 sembradas dentro del termino municipal con ex-
 presion de la cantidad de fanegas de aprovecham-
 iento y rita donde aquellas residan formando a
 la vez el expediente de subasta para la enajenacion
 por lotes del aprovechamiento cuya subasta sera pre-
 sidida por el Cor. Alcalde o quien haga sus veces i quin
 a de comision constante para que lleve a efecto
 lo acordado y nombre despues un depu-
 tado pagador para que por el reparto
 que se le formare al efecto abone a ca-
 da contribuyente la cantidad liquida
 que tenga que pagar deducidos los gastos
 de administracion.

Cambien se acuerda por la Comision se proceda

por la Comisión correspondiente del Ayuntamiento
previamente a la distribución en lotes de la
hacienda Real con destino a la colación de
sucesos verificando el sorteo de quintas de cada
lote entre los vecinos labradores que lo hayan
solicitado iniciándose después la distribución
entre estas de la asignación que figure
en el presupuesto de ingresos iniciándose
la recaudación por la de arbitrios de este
municipio.

Y no habiendo otro asunto que tratar
se levanta la sesión extendiéndose la proce-
ta que firman los Sres. concurrentes en que
se el Secretario certifica =

Cándido Lara

José Piñero

Sandro Bujarano

José Rodríguez

En D. Navarro

Miguel Merod.

EB^o

Sesión ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cabada a veinte
y cuatro de Abril de mil novecientos diez y
seis. Los Sres. Alcaldes Presidente D. Cándido Lara
de Lara, se constituyeron en el salón de sesio-
nes de la casa consistorial siendo la hora
de las diez de la mañana al objeto de celebrar

la ordinaria de este dia; habiendo con-
currido numero suficiente de Sen Concejales para tomar acuerdo.

No habiendo asuntos que tratar el
Sen. Presidente declaro sin efecto la sesion
entendiendose la presente que firman los
Sen. concurrentes de que fué el Secretario
certifico.

Cándido Maza

José Piñero

Leandro Bujarano

José Rodríguez

Miguel Maza

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cabada a primero de
Mayo de mil novecientos diez, siendo las diez de la
mañana el Sen. Alcalde Presidente D. Cándido
de Maza de Coca se constituyó en el salón de
sesiones de la casa Consistorial al objeto de cele-
brar la ordinaria de este dia y habiendo con-
currido numero suficiente de Sen. Concejales
para tomar acuerdo el Sen. Alcalde declaro
abierta sesion dándose lectura del acta ante-
rior que fue aprobada.

Por la providencia se puso en conocimiento de
los Sen. Concejales que siendo insuficientes las con-
signaciones que en presupuesto se figuran con des-
tino a la reparacion de caminos vecinales y
obras publicas a cargo del Municipio convenia

hacer uso de los recursos que concede el art.
49 de la vigente ley municipal como auxilio
para determinados fines durante el corriente año.
Entrados los Srs. Concejales de lo expuesto
y discutidos sucesivamente el particular por
mayoridad acuerdan: hacer uso de la facultad
que le confiere la ley municipal en su art.
49 a cuyo efecto y para la formacion del padrón
de su orden y territorio oficial de redencion
de metales, nombran en comision especial a los
Srs. Concejales D. Bartolomé Pinu Bragana D.
Modesto Barrero Fernandez y D. Miguel Mu-
ros y Muro. Que terminados los trabajos por
dicha Comision sea expuesto el proyecto al pu-
blico por un plazo de cinco dias para oír reclama-
ciones notificandose a la vez por edicula a cada con-
tribuyente la cuota impuesta y terminado que
sea el plazo de exposicion se dé cuenta a la Junta
Municipal para su aprobacion definitiva.

He habiendo otro asunto de que tratar se le-
vante la sesion extendiendose la presente que
firman los Srs. concurrentes, a cuyo certifi-

Cándido Maza

José Rodríguez

Miguel Muro

José Puero

Sandro Bejarano

En Parroquia

Sesión ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a ocho de Mayo de mil novecientos diez, el Sr. R. Comandante Mara de Coca Alcalde Presidente de la misma, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Alcalde de claridad abierta sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de un escrito que presenta Jerónimo Tinero Fernández en demanda de que le sea concedido terreno para edificar una casa habitación en la calle de Moreno Nieto de esta población en la acera de la derecha de dicha calle en su primer trazo. Lo que pone en conocimiento de dichos Sr. Concejales para que en su virtud acuerde lo que estime por conveniente.

Enterados los Sr. Concejales de lo expuesto por la presidencia teniendo a la vista el escrito y proyecto de expropiación aprobado por la Corporación en sesión del día 4.º de

Junio de 1899 por unanimidad acordaron:
Proceder á cumplir lo solicitado el individuo
Jesús Pinero Ferrández con sujeción
estricta á las reglas fijadas por el Ayuntamiento
en el acuerdo citado. Que la enagenación
de la parcela concedida que medirá
cinco varas de fachada por las que resulte
de fondo quince varas en los perfiles del plano se
llevará por subasta pública adjudicándose
al mejor postor instruyéndose por la Alcaldía
el oportuno expediente en su obsequio de con-
diciones comprendida las reglas aprobadas
y que al efecto fijó la Corporación en la se-
sion ante dicha.

Tambien á propuesta del Sr. Presidente
fueron examinadas las declaraciones
presentadas por varios señores contribu-
yentes de este termino durante el plazo
concedido acreditando en ellas por docu-
mentos que acompañan las alteraciones
en sus propiedades Rustica y Urbana de
conformidad á lo propuesto por la Junta
local el Ayuntamiento acuerda: que
previa aprobación del Sr. Administrador
de Hacienda de esta provincia se proceda
en un dia á rectificar en el amillaramiento
por medio del oportuno apendice las partici-
pas de dichos interesados, lo demás á quienes
alcanza la traslación de dominio que solicita.
Y no habiendo más asunto que
tratar se levantó la sesion extendiéndose

18
dese la presente que firmen los Sr. con-
currentes de que yo el Secretario certifico

Señal ordinaria

En la villa de Puebla de la Cabeza a quin-
ce de Mayo de mil novecientos diez, el Sr.
D. Camarillo Maza de Coca Alcalde Presi-
dente de la misma, se constituyó en el salón
de sesiones de la Casa Comisitorial siendo
por día de la mañana con objeto de celebrar
la ordinaria, en este día y habiendo conun-
do número suficiente de Sr. Concejales para
reunirse acordó el Sr. Alcalde declarar
abierta sesión dándose lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta a los Sr. Con-
cejales que terminada las obras de derribo de
la casa de la Plaza nº 4 y restos de la Comis-
terial antigua por el contratista D. Manuel
Luis Alvaraz, cuyas obras han sido acep-
tadas por la Comisión del Municipio; han

cantidad varias puertas ventanas y
maderas de todo relativamente
de poco valor por su estado y tal vez sin
aplicacion para el nuevo edificio en
proyecto. Fue asi mismo de la hin-
pia de carbos del camino vecinal de
Montijo tambien resalta alguna mader-
ra de servicio siendo de parecer que el
Ayuntamiento acuerde su venta en subas-
ta publica.

Los S.^{os} Concejales previa discusion del
particular por unanimidad acuerdan:
Aceptada la obra por la Comision se abone
al contratista D. Manuel Garcia el resto del
importe total por que fue adjudicada la
primera con devolucion de la fianza pre-
sentada y autorizar al Sr. Alcalde para
que lleve a efecto por medio de subasta la
venta de la porteria que se cita y maderas
nueva procedente de la hinpia del arbolado
dejando la vieja en deposito para ser utili-
zada en los servicios de cimbrado y andamiaje
de la obra nueva si esta se lleva a efecto por
administracion. No habiendo mas puntos que tratar se
levanta la sesion entendiendo lo presente que firman los S.^{os}
concejales de que yo Secretario certifico.

Sesión ordinaria, n.º

En la villa de Puebla de la Cabaña a veinte y dos de Mayo de mil novecientos diez, el Sr. Alcalde Presidente D. Cipriano María de Coca, se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Consistorial siendo la día de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

No habiendo concurrido número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo dada la hora de la tarde, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria, n.º

En la villa de Puebla de la Cabaña a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez, por la tarde de las diez de la mañana, el Sr. Alcalde D. Cipriano María de Coca se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo concurrido de número suficiente de Srs. Concejales

para tomar acuerdo el Sr. Alcalde de
darse abierta sesion de noche lecturas
del acta anterior que fue aprobada
Por el Presidente se puso en conocimiento
de la Corporacion y por lectura que de ella
dio el Secretario, las Circulares dictadas
por la Delegacion Regia y Decreto del
Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre re-
formas de contabilidad y procedimientos
recaudatorios de los Ayuntamientos con
inclucion de una circular del Jefe de la Se-
ccion provincial de Ayuntamientos en fecha 24 de Mayo
ultimo inserta en el B.O. del dia 25 del mismo
con indicacion a la vez que no siendo posible
que la Secretaria de Ayuntamiento por su escasa
dotacion de personal lleve con puntualidad
a la vez que los multiples servicios municipales
tan pesada carga como se le impone con
la nueva forma de administracion y contabi-
lidad era de necesidad la creacion de un
negociado independiente encargado del
cumplimiento de la diversidad de servicios
que diariamente son reclamados al Orden
de la Delegacion Regia y Seccion provincial
en aquella forma que le creyeron mas con-
venientes.

Enterados los Srs. de la Corporacion de lo
expuesto por el Sr. Alcalde y de las dispo-
siciones acordadas por unanimidad acordó
Presentar al Alcalde Presidente para que

con expresion de hechos sobre el Excmo.
Sr. Delegado Regio de Tinto autorizado
Ministerio para que por cuenta y cargo de
los fondos del establecimiento Tinto mu-
nicipal de esta villa pueda crear un ne-
gociado con personal y bajo la direccion
del Secretario interinero que se encargue
exclusivamente del despacho de cuentas
y contabilidad del mismo evitando asi
a los eventuales responsables y sin re-
tribucion suficiente los perjuicios que por
las causas anotadas en la proposicion de la
presidencia queden irrogarles.

Y no habiendo otro asunto que tratar
se levanta la sesion, extendiendose la presen-
te que firman los Srs. concurrentes de que
es el Secretario certifico. =

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cabaña a cinco de
Junio de mil novecientos diez, el Sr. Alcalde
Presidente D. Celedonio Maza de Coca y como
testigo en el valor de sesiones de la Causa

Comitral siendo las diez de la mañana
al objeto de celebrar la ordinaria de este
día habiendo concurrido número su-
ficiente de Sr. Concejales para tomar
acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierta
sesion dándose lectura del acta ante-
rior que fué aprobada.

engo
ate
m
m
iorta
ate

